



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

D^a TALÍA GALLEGO APARICIO, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.- (EXPEDIENTE 871/2022). APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 04/2022 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-18-de-marzo-de-2022/3>

D^a María Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el expediente de modificación de crédito en la modalidad de Crédito Extraordinario por importe de un millón setecientos diecisiete mil quinientos cincuenta y tres euros con cincuenta y tres céntimos (1.717.553,53 €) y Suplemento de Crédito por importe de Seiscientos nueve mil setecientos trece euros con veintiún céntimos (609.713,21 €), ascendiendo el importe total de la modificación presupuestaria 4/2022 a Dos millones trescientos veintisiete mil doscientos sesenta y seis euros con setenta y cuatro céntimos (2.327.266,74 €) dentro del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2022, financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Vista la Providencia de inicio del expediente, la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2022,

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 14 de marzo de 2022 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: A5GS.4YKPS9YGLMXCASCJTJFC. | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páágina 1 de 4



Diputación de Guadalajara

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **quince (15) votos a favor de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel Tousset López y D. Iván Sánchez Serrano; **ningún voto en contra y nueve (9) abstenciones del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García; acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos número 04/2022 en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Crédito extraordinario

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
1522 65120	Plan I. Municipios afectados por la despoblación 2020. Conservación y Rehabilitación	296.166,31
1522 65130	Plan I. Municipios afectados por la despoblación 2019. Cifuentes	300.000,00
1522 65200	P. actuaciones cuarteles guardia civil	78.910,18
1532 65100	Plan I. Municipios afectados por la despoblación 2019. Pavimentación vías públicas	107.788,43
1532 65119	Plan I. Municipios afectados por la despoblación 2019. Pavimentación vías públicas	32.773,94
1532 65120	Plan I. Municipios afectados por la despoblación 2020. Infraestructuras viarias	452.481,49
171 65119	Plan I. Municipios afectados por la despoblación 2019. Parques y jardines	24.773,46
454 65019	Caminos Vecinales 2019	26.414,93
454 65020	Caminos Vecinales 2020	255.194,74
491 63200	Remodelación Sala de Prensa	30.000,00
492 65020	Informática. Plan Informático Provincial 2020	100.705,25
933 62200	Demolición y construcción nuevo taller finca de Alovera	3.632,80
932 64100	Recaudación. Licencia de Software	8.712,00

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: A5GSJ4YKFP99YGLMXCASCJTJFCJ Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 4



Diputación de Guadalajara

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
	IMPORTE TOTAL	1.717.553,53

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAR

Suplemento de crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
132 65021	I. gestionadas por otros entes. Cuarteles Guardia Civil 2021	134.300,00
161 65021	Plan Provincial 2021. Abastecimiento domiciliario de agua potable	13.019,60
231 22608	Asistencia social primaria. Gastos diversos	7.971,60
453 61900	Mantenimiento carreteras	110.040,53
453 61901	Conservación de carreteras	10.185,36
453 61922	Conservación Área 3 Guadalajara	334.196,12
	IMPORTE TOTAL	609.713,21

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.327.266,74
	IMPORTE TOTAL	2.327.266,74

SEGUNDO. - Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: A5GSJ4YKFP9YGLMXCASCJTJFC. | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Diputación de Guadalajara

y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: A5GSJ4YKPS9YGLMXCASGTJFC | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 4 de 4